



REGULARICESE AUTORIZACION COMPRA
ÁGIL ADQUISICIONES INFERIORES A 30
U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3973/

QUILLON, 01 AGO 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°50 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/738 con fecha 29/07/2022;
3. Compra Ágil ID **1213301-45-COT22**, con fecha 27/07/2022;
4. Orden de Compra de ID 1213301-41-AG22 de fecha 29/07/2022;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N°3.034 de fecha 09.06.2022, que Complementa y Ratifica decreto alcaldicio N°5.060/21;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIRIÓ SHOW INFANTIL PARA ACTIVIDAD RALLY MOBIL EN SECTOR LA ESPARRAGUERA EN QUILLÓN, LA QUE SE REALIZÓ EL SÁBADO 30 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE A UNA COMPRA ÁGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.
- **SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS:**

MICRO EMPRESA DE GESTION ESTRATEGICA PARA SOLUCIONES INTEGRALES EN SERVICIOS 77.102.163-8	Incluye todos los productos solicitados Se oferta todo lo solicitado. VIGENCIA: 27-08-2022	\$ 1.450.000 Monto total
MICRO GALLO PIPE SpA 76.565.064-k	Incluye todos los productos solicitados Go, go Gallo Pipe en Querer es Poder - Perseverancia. Duración 75 minutos. 6 actores, 2 bailarinas, 5 músicos, 1 sonidista. Transporte incluido, escenografía en 3 paneles arañas, premios como libros educativos, afiches, sticker. Obra propiedad intelect. VIGENCIA: 30-07-2022	\$ 1.700.000 Monto total

Criterio de Evaluación: Según la propuesta, se aceptó por parte de Unidad solicitante:

A empresa GALLO PIPE SpA, ya que ofrece un show Infantil - Educativo completo, de acuerdo a lo requerido, con una cotización muy detallada con cada servicio que se prestará durante el show. Además adjunta los certificados de propiedad intelectual, lo que demuestra que tiene una trayectoria importante en programas infantiles.

DECRETO:

- REGULARÍCESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - GALLO PIPE SpA. RUT: 76.565.064-k** por la suma de **\$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos) Exentos de Impuesto**, en actividad denominada **"CONTRATACIÓN SHOW INFANTIL"**.
- REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2208999001 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.



CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"